

000001

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\*\*

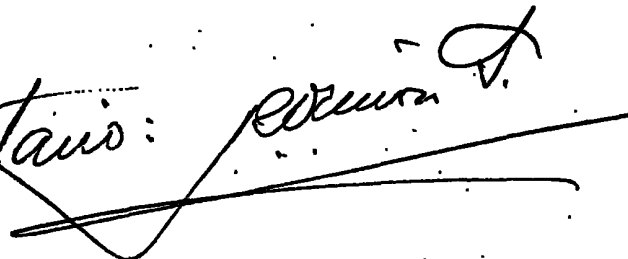
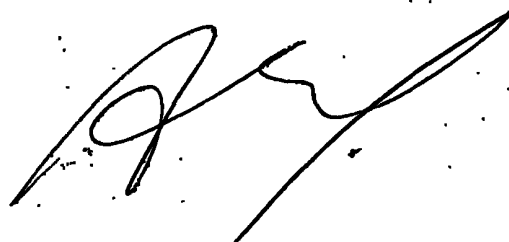
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, comparecen a la celebración del presente contrato, los señores Eduardo René Kast Melero y, el señor Ingeniero Alberto Ricarte Cadena Landeta en sus calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo respectivamente, de la Compañía PETROLEOS Y SERVICIOS P&S C.A.- Los comparecientes son de nacionalidad argentina el primero y ecuatoriana el segundo, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

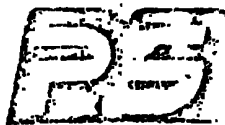
transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la reforma de estatutos de la Compañía Petróleos y Servicios PYS C.A., al tenor de la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen, los señores: Eduardo René Kast Melero y Alberto Ricarte Cadena Landeta, en sus calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo respectivamente, de la compañía Petróleos y Servicios PYS C.A., conforme la los nombramientos que se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad argentina el primero y ecuatoriana el segundo, mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno) Por escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime Patricio Nalivos Notario Décimo Segundo, se constituyó la compañía Petróleos y Servicios PYS C.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dos) La Junta General de Accionistas celebrada en esta ciudad de Quito el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, resolvió reformar en el capítulo sexto, artículo treinta y ocho, del estatuto social, agregando al final del mismo lo siguiente.- " REQUISITOS: Para poder ser designado Director de la Compañía, se requiere encontrarse en goce de los derechos de ciudadanía; ser propietario, durante todo el tiempo que ejerza funciones de Director, de una Estación de Servicio afiliada a la red de Distribuidores de la compañía; no haber sido destituido, removido o despedido de ninguna función en la compañía o en las compañías accionistas de Petróleos y Servicios." - También se resuelve suprimir el capítulo séptimo y los Arts. cuarenta y cinco y cuarenta y seis, en lo demás el estatuto se mantiene igual, conforme consta del acta original que se agrega como habilitante.- TERCERA.- PARTE RESOLUTORIA: Los comparecientes, declaran que la Junta General Universal de Socios, realizada el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa

y seis, procedió a reformar el estatuto social de la compañía, en el capítulo sexto, artículo treinta y ocho, agregando al final lo siguiente: " REQUISITOS: Para poder ser designado Director de la Compañía, se requiere encontrarse en goce de los derechos de ciudadanía; ser propietario, durante todo el tiempo que ejerza funciones de Director, de una Estación de Servicio afiliada a la red de Distribuidores de la compañía; no haber sido destituido, removido o despedido de ninguna función en la compañía o en las compañías accionistas de Petróleos y Servicios." También se resuelve suprimir el capítulo séptimo y los Artículos cuarenta y cinco y cuarenta y seis, en lo demás el estatuto se mantiene igual.- CUARTA.- PETICION: Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Iván Salcedo Coronel, Abogado, con matrícula número dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente, esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

110110793-4

180184956-1

El Notario:   




022116

## PETROLEOS &amp; SERVICIOS

Quito, 13 de septiembre de 1995

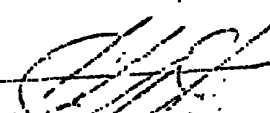
Señor  
Eduardo Kast Melero  
Presente.-

De las consideraciones:

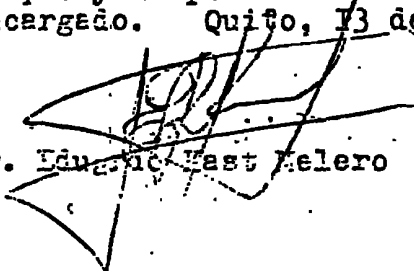
El Directorio de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., en reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1995, resolvió de manera unánime encargarle a Usted la PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

Sus funciones y atribuciones constan detalladas en el Art. 34, del estatuto. En ausencia del Presidente Ejecutivo Usted le reemplazará con todas las atribuciones de ley.

Le auguro éxitos en sus funciones.

  
Ing. Eduardo Kast Melero  
PRESIDENTE EJECUTIVO encargado

Acepto y me posesiono del cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO encargado. Quito, 13 de septiembre de 1995.

  
Sr. Eduardo Kast Melero

La compañía se constituyó el 28 de noviembre de 1994

Se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 1994

PETROLEOS &amp; SERVICIOS

## QUITO

Av. 8 de Octubre 2022  
y Alipallana  
Teléfonos 523 851 - 221 408  
Telefax 523 851

## GUAYAQUIL

Av. Principal de la A.E. Costa  
(en Calles de Pampa y Avenida 10 de Agosto)  
Luzmila Aguirre Maza II por alba  
frente al Alhambra  
Teléfono 244 344  
Telefax 244 344

## CUENCA

Av. España 542 a la altura de la  
Agencia de Mercaderes  
Teléfono 861 316

## MANTA

Av. 17 de mayo entre 113 y 114  
Edificio Pata II por  
Teléfono 922 969  
Telefax 922 969

## AMBATO

Calle Juan León Mera 377  
entre Juan Bruggen Vela y  
12 de Noviembre II piso  
Teléfono 829 703  
Telefax 829 703

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 537 del Registro de Compraventas Temo 12-6 Quito, a 14 SET. 1955

0000013

REGISTRO MERCANTIL  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

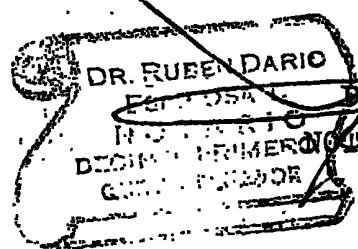


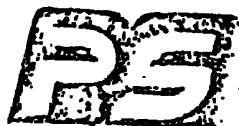
RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera, a mi cargo en una foja útil protocolizo el documento que antecede.- Quito, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

*[Signature]*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. -

*[Signature]*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
QUITO, ECUADOR





# PETROLEOS & SERVICIOS

Quito, 31 de agosto de 1995

Sr. Ingeniero  
Alberto Cadena Landeta  
Presente.-

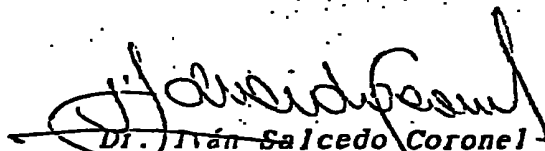
De mis consideraciones;

La Junta General, Universal de los Directores de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., en reunión celebrada el día 30 de agosto de 1995, resolvió de manera unánime encargarle a Usted la PRESIDENCIA EJECUTIVA de la Empresa; sus funciones y atribuciones constan detalladas en el Art. 35, del estatuto.

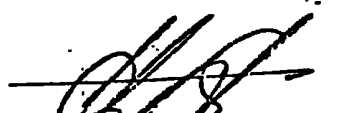
Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO

Acepto y me posesiono del cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO. Quito  
31 de agosto de 1995.

  
Ing. Alberto Cadena

La compañía se constituyó ante el Notario Décimo Segundo del  
Canton Quito Sr. Jaime Nolasco, el día 28 de noviembre de 1994.

Se inscribió en el Registro Mercantil el día 14 de diciembre de  
1994.

PETROLEOS & SERVICIOS

## QUITO

Av. 4 de Diciembre 2462  
y Alipillata  
Teléfono 523 851 - 221 022  
Teléfax 523 851

## CHAYACUIL

Av. Principal de la Alameda  
(Av. Calleson) Pampa Redonda N° 923 y  
Desemboque Aguirre Mañá II pta. alta,  
frente al Almacén  
Teléfono 241 241

## CUENCA

Av. España 542 Alas de la  
Apericia de Morona  
Teléfono 622 306

## MANTA

Av. 117 entre calle 113 y 111  
Edificio Pico II pta.  
Teléfono 923 646  
Teléfax 923 646

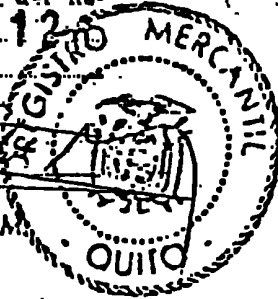
## AMATO

Calle Juan León Mera 337  
entre Juan Bragante Vela y  
12 de Noviembre II pta.  
Teléfono 420 700

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 5337 del Re-  
gistro de Montañas, Tomo 128  
Quito, a - 1 SET. 1995 -

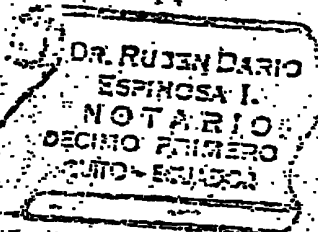
REGISTRO MERCANTIL

AL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



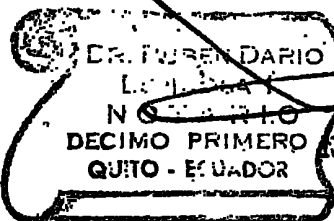
0000004

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de  
Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera, a mi cargo en  
una foja útil protocolizo el documento que antecede. - Quito, a  
diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. -

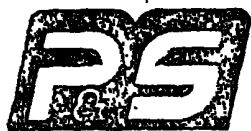


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Se protocolizó ante -  
mí, en fe de ello confiero esta C O P I A C E R -  
T I F I C A D A , firmada y sellada en Quito , a -  
quinze de Noviembre de mil novecientos noventa y -  
cinco . -



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



# PETROLEOS & SERVICIOS

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a las 17h00, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en el Edificio Petróleos y Servicios, en la Av. 6 de Diciembre # 2882 y Alpallana, se reúnen los accionistas de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A., con el objeto de celebrar Junta General Universal de Socios; al efecto encontrándose presentes y reunidos los señores: el señor Marco Velarde; y, Franklin Mayorga Gerente General de la compañía PETROLEOS DEL CENTRO PETROLCENTRO C.A.; el señor Economista Raúl Yumiseba Asquel, Gerente General de la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS PETROSHYRIS S.A., las personas señaladas, son Representantes Legales de las compañías accionistas y representan el 86.6% del capital social de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.; dejándose establecido que las acciones que pertenecían a la compañía SERVIPETROALFARO S.A. y que ascienden al 33.3 % del capital fueron adquiridas por Petróleos y Servicios PYS C.A., no se las considera para efectos de votación. Los señores representantes legales de las compañías accionistas, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo señalado en el Art. 280 de la Ley de Compañías. Preside esta Junta el Sr. Eduardo Kast Melero PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; y actúa como Secretario el Ing. Alberto Cadena Landeta PRESIDENTE EJECUTIVO; se encuentran presente además el Sr. Guillermo García, Director de la Compañía PETROSHYRIS S.A.; y, el Dr. Iván Salcedo Coronel ASESOR JURIDICO. Los señores accionistas resuelven de manera unánime tratar el único punto del orden del día, esto es: Reforma de Estatuto.

Interviene el Ing. Alberto Cadena Landeta, Presidente Ejecutivo de PYS, quien analiza la conveniencia de reformar el estatuto social de la compañía en el capítulo Sexto, Art. 38, agregando al final lo siguiente:

" REQUISITOS: Para poder ser designado Director de la Compañía, se requiere encontrarse en goce de los derechos de ciudadanía; ser propietario, durante todo el tiempo que ejerza funciones de Director, de una Estación de Servicio afiliada a la red de Distribuidores de la compañía; no haber sido destituido, removido o despedido de ninguna función en la compañía o en las compañías accionistas de Petróleos y Servicios." También se resuelve suprimir el capítulo séptimo y los Arts. 45 y 46.

Luego de varias deliberaciones sobre el tema, los señores accionistas aprueban de manera unánime las reformas anteriormente propuestas al estatuto.

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado, el Presidente, concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada que es la Junta, se procede a dar lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada, de manera unánime, firmando en unidad de acto los concurrentes. Siendo las 19H00 se clausura la Junta. Fdo. Economista Raúl Yumiseba; Fdo. Sr. Franklin Mayorga; Fdo. Sr. Marco Velarde; Fdo. Sr. Eduardo Kast; Fdo. Ing. Alberto Cadena.

PETROLEOS & SERVICIOS

### QUITO

Av. 6 de Diciembre 2882  
y Alpallana  
Teléfonos: 520 753 - 520 878  
Teléfax: 523 851

### QUAYAGUIL

Av. Principal de la Alameda  
(Av. Guillermo Paragá Rolando) 11° 902 y  
Oscarín Agudera Malla II piso alto,  
Frente al Albornozco  
Teléfono: 216 264  
Teléfax: 246 266

### CUENCA

Av. España 1714 y Toledo Esquina  
Teléfono: 940 550

### MANTA

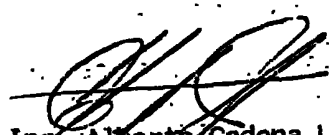
Av. 4 de Noviembre Calle 118  
y Edificio Roca IIo Piso  
Departamento 8  
Teléfono: 09 758 744

### AUBATO

Calle Juan León Mera 337  
entre Juan Bezoya Vela y  
12 de Noviembre IIo piso  
Teléfono: 829 701  
Teléfax: 829/02

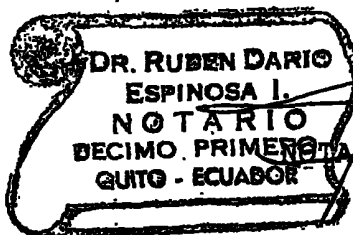


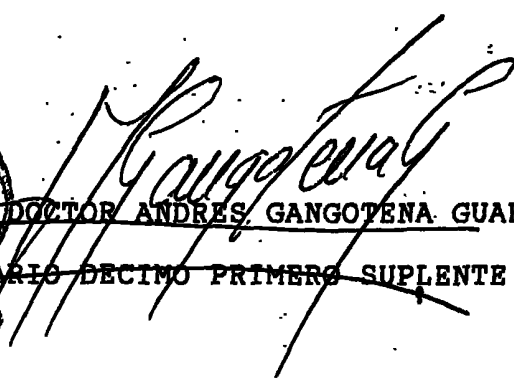
Certifico que la presente es fiel copia de la original, que reposa en los archivos de la compañía. Quito, 2 de Septiembre de 1996.

  
Ing. Alberto Cadena Landeta  
SECRETARIO DE LA JUNTA

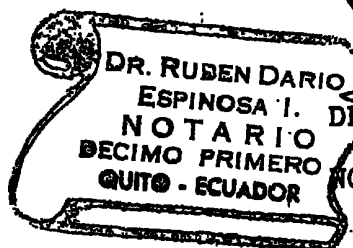
000005

Se otorgó ante el  
Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se  
halla actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta  
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en  
Quito, a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos  
noventa y seis.-



  
DOCTOR ANDRES GANGOTENA GUARDERAS  
NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-3048, dictada el 7 de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS P&S C. A., otorgada ante mí, el dos de Septiembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-



*Rubén Dario Espinosa I.*  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 96 1.1.1. 3048 dada por el Dr. Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 7 de Noviembre de 1.996, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", celebrada ante mi el 28 de noviembre de 1.994, de la Reforma de Estatutos efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo primero de este cantón Dr. Rubén Darío Espinosa, el 2 de Septiembre de 1.996, acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución.

Quito, a 11 de Noviembre de 1.996.

*El Notario*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nollivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 2 22220



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUARENTA Y OCHO, DEL SR. INYENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1996, bajo el número 3090 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 3238 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 6101 vta. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " PETROLEOS Y SERVICIOS P&S S.A.".- Otorgada el 2 de septiembre de 1996, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 24590.- Quito, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

fdp.-



*Julio César Almeida M.*  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO